Acta No. 17-2024

ACTA NÚMERO DIECISIETE GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO (17-2024). En la Ciudad de Guatemala, a las ocho horas en punto (08:00) del lunes 15 de julio del año dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de sesiones de la Junta Directiva, Edificio M-4, Segundo Piso, ala norte, Ciudad Universitaria, zona 12, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** del Órgano de Dirección de esta Unidad Académica, los siguientes miembros de la misma: Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal Tercero; Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar, Vocal Quinto (virtual) y el Infrascrito Secretario, Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Audiencias.
- 1.1 Audiencia al Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado.

2º. Aprobación de la propuesta del Acta No. 16-2024.

3º. Aprobación de la propuesta de agenda.

4º. Elecciones, Nombramientos y/o Designaciones.

5º. Autorizaciones Financieras.
- 5.1 Informe de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado del 10 de enero al 30 de junio de 2024.

6º. Desarrollo y Reestructura Curricular.

7º. Reforma Universitaria.

8º. Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.
- 8.1 Carta de la Dra. Greta Carolina López Rogel, profesora titular del Curso de Morfología y Anatomía Dental del Área de Odontología Restaurativa, solicitando ampliación de horario a indefinido de 2 horas de 13:30 a 15:30 horas, a partir de enero de 2025.
- 8.2 Carta del Dr. Boris Kassim López González, Director del Departamento de Operatoria Dental, solicitando la contratación de 1 profesor interino para el Proyecto Clínica de los Sábados, a partir del sábado 06 de julio de 2024.
- 8.3 Cambio de Coordinador del Curso de Operatoria Dental II.
- 8.4 Solicitud de la Licda. Heidi Elizabeth Molina Arana, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas con fines de promoción docente.
- 8.5 Respuesta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, con respecto a la solicitud de viáticos para el Dr. Luis Arturo De León Saldaña.
- 8.6 Respuesta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, con respecto al incremento a la ayuda becaria otorgada para los estudiantes de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- 8.7 Respuesta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, con respecto a la solicitud de ampliación de horario a INDEFINIDO de 2 horas de 11:30 a 13:30 horas para la Dra. Laura Beatriz Echeverría Echeverría.
- 8.8 Información sobre el arancel tratamiento periodontal.
- 8.9 Carta del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico - DEPPA, informando de los profesores que obtuvieron resultados menores a 64.56 puntos en la opinión estudiantil o personal bajo su cargo en la evaluación correspondiente al año 2023.
- 8.10 Carta de los Doctores Fernanda Arriola Gallina, Julia Nineth Melgar Cardona y Gustavo Adolfo De La Roca García, Coordinador del Departamento de Diagnóstico, informando sobre el incidente ocurrido con la estudiante Laura Sofía Calderón Barrera, registro académico No. 201804267.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,501 al 14,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.11 Aprobación del Normativo de "**Procedimientos y Reglamentos para realizar fase III del proceso de Diagnóstico**", para los estudiantes de cuarto y quinto año pendientes de requisitos Clínicos.

8.12 Respuesta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, con respecto a la solicitud de ampliación de horario a INDEFINIDO de 4 horas de 07:30 a 11:30 horas para el Dr. José Fernando Ávila González.

8.13 Solicitud del Dr. Boris Kassim López González, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas con fines de promoción docente.

8.14 Carta del Dr. Boris Kassim López González, Director del Departamento de Operatoria Dental, solicitando la contratación de un profesor interino de 4 horas, de 11:30 a 15:30 horas, para cubrir la plaza del Dr. Herman Horacio Mendía Alarcón, quien renunció por acogerse al plan de retiro por jubilación.

8.15 Carta de la Dra. María Eugenia Castillo Escobar, Directora del Departamento de Odontopediatría, la cual envía la terna de profesionales para cubrir la plaza del Dr. Mario Enrique Taracena Enríquez, quien renunció por acogerse al plan de retiro por jubilación.

9º. Asuntos Administrativos.

9.1 Solicitud de licencia sin goce de sueldo del Sr. José Antonio Villavicencio Guzmán del 02 de julio al 31 de agosto de 2024.

10º. Solicitudes a modificaciones a normas.

10.1 Rectificación de la ponderación de tratamientos realizados en pacientes niños en cuarto año del Curso de Odontopediatría de la Programación Docente 2024.

11º. Impugnaciones.

12º. Informes.

12.1 Del Decano.

12.1.1 Informe del Señor Decano con respecto al Proyecto de investigación de la Dirección General de Investigación -DIGI-, donde se obtuvo ayuda económica para la compra de un escáner intraoral marca Medit 600 con su respectiva computadora, para uso del personal docente y estudiantes de esta casa de estudios.

12.2 Del Secretario.

12.2.1 El Secretario, Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, informa a los miembros de Junta Directiva, que aún no se ha recibido la solicitud de autorización para realizar las convocatorias de elecciones durante el segundo semestre 2024.

12.3 Del Secretario Adjunto.

12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.

12.5 De las Áreas y/o Departamentos.

12.5.1 Informe de asistencia de estudiantes y de los tratamientos realizados, correspondiente al Proyecto de la Clínica de los Sábados de abril, mayo y junio de 2024.

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.

12.7 Individuales de personas extra-facultativas.

13º. Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.

14º. Incorporaciones.

15º. Otros Asuntos.

16º. Constancias.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,501 al 14,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 17-2024

PRIMERO: Audiencias:

1.1 Audiencia al Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

1.1.1 Darnos por enterados de la audiencia al Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado.

1.1.2 Con base en la audiencia del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, se da por aprobado la Actualización del Programa Académico de la Maestría en Odontopediatría.

1.1.3 Seguir los trámites correspondientes, según las normas establecidas.

SEGUNDO: Aprobación de la propuesta del Acta anterior.
Se conoció la propuesta del Acta que hizo la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Aprobar la propuesta del Acta No. 16-2024, con las modificaciones que estimó pertinentes.

TERCERO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda correspondiente a la presente sesión que presentó la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Aprobar la agenda de la sesión con las modificaciones que estimó pertinentes.

CUARTO: Elecciones, Nombramientos y/o Designaciones.
No hay documentos que tratar.

QUINTO: Autorizaciones Financieras:

5.1 Informe de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado del 10 de enero al 30 de junio de 2024.
Se conoció carta de fecha 05 de julio de 2024, Ref. EPFO-142-2024, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ..."Cordialmente les saludo deseándoles éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. En atención a lo solicitado a través de la transcripción del PUNTO QUINTO, Inciso 5.1, Subincisos 5.1.1 y 5.1.2 del Acta No. 19-2023 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el jueves 25 de mayo de 2023, traslado para su conocimiento el informe del detalle de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado, del 10 de enero al 3(sic) de junio de 2024, presentado por la Lcda. Ana Cristina Pérez Alvarado, Auxiliar de Tesorería (postgrado). Sin otro particular. Atentamente".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,501 al 14,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 17-2024

Reporte de Ingresos y Egresos
Del 10 de enero al 30 de junio de 2024

REPORTE DE INGRESOS Y EGRESOS
DE 10 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

DETALLE DE INGRESOS CLINICA DE POSTGRADO		
Total Ingresos Clinica de Ortodoncia	Q	377,355.00
Total Ingresos Clinica de Endodoncia	Q	351,430.00
Total Ingresos Clinica de Cirugia	Q	147,700.00
Total Ingresos Clinica de Rehabilitaciòn Oral	Q	275,425.00
Total ingresos Odontologìa General	Q	15,250.00
Total clinica del 10 de enero al 30 de junio 2024	**Q**	**1,167,160.00**
Ingresos Acumulados de Estudiantes al 30/06/2024		
Matricula consolidada	Q	4,000.00
Mensualidades (Cuota Estudiantil)	Q	1,065,500.00
Ingresos Varios (certificaciones de curso, cuota acto de graduación y ing. Año	Q	10,175.00
Total Estudiantes del 10 de enero al 30/06/2024	**Q**	**1,079,675.00**
Total Ingresos Postgrados al 30/06/2024	**Q**	**2,246,835.00**
Egresos de la Escuela de Estudios de Postgrados		
Sueldos personal Docente (octubre a diciembre 2023)	Q	228,212.00
Sueldos personal Administrativo (enero a junio 2024)	Q	950,002.60
Sueldos personal docente de enero a junio 2024	Q	576,686.64
Compra de materiales mes de enero a junio 2024	Q	215,483.51
Total egresos del 10/01/2024 al 30/06/2024	**Q**	**1,970,384.75**
RESUMEN INGRESOS MENOS EGRESOS		
Total Ingresos postgrados	Q	2,246,835.00
Total Egresos postgrados	Q	1,970,384.75
Total ingresos menos egresos	**Q**	**276,450.25**

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.1.1 Darnos por enterados del informe de ingresos y egresos de la Escuela de Estudios de Postgrado del 10 de enero al 30 de junio de 2024.

SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos que tratar.
SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones**:**

8.1 Carta de la Dra. Greta Carolina López Rogel, profesora titular del Curso de Morfología y Anatomía Dental del Área de Odontología Restaurativa, solicitando ampliación de horario a indefinido de 2 horas de 13:30 a 15:30 horas, a partir de enero de 2025.
Se conoció carta de fecha 28 de junio de 2024, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Greta Carolina López Rogel, profesora titular del Curso de Morfología y Anatomía Dental, con el visto bueno de los Doctores Guillermo Rosales Escribá, Coordinador del Curso de Morfología y Anatomía Dental y Grelly Mireya Reynoso Monterroso, Directora del Área de Odontología Restaurativa, que literalmente dice: …"Es un gusto saludarlos deseándoles éxitos en sus actividades diarias. Por este medio y de la manera más atenta me dirijo a ustedes para solicitarles que la ampliación de 2 horas en el horario de 13:30 a 15:30, sean otorgadas de forma indefinida, a partir de enero 2025. Estas horas eran parte de la plaza del Dr. Juan Eduardo Sánchez Rosal que lamentablemente falleció el año pasado y que es fundamental la reposición de ese tiempo para atender adecuadamente las demandas

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,501 al 14,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

del curso de Morfología y Anatomía Dental. Así mismo, reitero mi compromiso y responsabilidad en el cumplimiento de mis funciones tal y como lo he demostrado durante mis 26 años de trayectoria y dedicación a la Facultad de Odontología. Agradezco de antemano su atención a esta solicitud confiada en una respuesta positiva a esta solicitud. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.1.1 Darnos por enterados de la carta de la Dra. Greta Carolina López Rogel, profesora titular del Curso de Morfología y Anatomía Dental del Área de Odontología Restaurativa, solicitando ampliación de horario a indefinido de 2 horas de 13:30 a 15:30 horas, a partir de enero de 2025.

8.1.2 Enviar a Tesorería para su revisión e indicar si se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para dicha ampliación de horario.

8.2 Carta del Dr. Boris Kassim López González, Director del Departamento de Operatoria Dental, solicitando la contratación de 1 profesor interino para el Proyecto Clínica de los Sábados, a partir del sábado 06 de julio de 2024.
Se conoció carta de fecha 21 de junio de 2024, Ref.: Op. 027-2024, dirigida al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario, por el Dr. Boris Kassim López González, Director del Departamento de Operatoria Dental, que literalmente dice: ..."De la manera más atenta me dirijo a usted para darle respuesta a la necesidad de contratar a un profesor interino para trabajar en la instructoría clínica de Operatoria Dental, los días sábados, a partir del sábado 6 de julio, del presente año. Por tal razón solicito amablemente que sean presentados ante la Junta Directiva para que realice los nombramientos correspondientes, respetando el orden presentado en el recuadro.

Terna 1
1. Dr. Alejandro José González Hernández
2. Dr. Pablo Enrique Cabrera
3. Dra. María Isabel Molina

Sin otro particular, me suscribo. Atentamente".

La Junta Directiva, considerando la disponibilidad presupuestaria, con base a los Artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, después de discutirlo, **acordó**:

8.2.1 Darnos por enterados de la carta del Dr. Boris Kassim López González, Director del Departamento de Operatoria Dental, solicitando la contratación de 1 profesor interino para el Proyecto Clínica de los Sábados, a partir del sábado 06 de julio de 2024.

8.2.2 Autorizar la contratación del **DR. ALEJANDRO JOSÉ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**, Registro de Personal No. 20240930, como Profesor Interino, asignado al **Departamento de Operatoria Dental** del Proyecto Clínica matutina de los sábados de esta facultad, por 5 horas cada sábado (equivalentes a 1 hora/mes) de 07:00 a 12:00 horas, los días sábados del 06 de julio al 26 de octubre de 2024, con un sueldo de UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q.1,461.00).

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,501 al 14,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Las atribuciones del Dr. Alejandro José González Hernández, serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio, tanto intra como extramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.3 Cambio de Coordinador del Curso de Operatoria Dental II.
Se conoció carta de fecha 27 de junio de 2024, Ref.: Op. 028-2024, dirigida al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario, por el Dr. Boris Kassim López González, Director del Departamento de Operatoria Dental, que literalmente dice: …"Con un cordial saludo me dirijo a usted, deseando que sus actividades se realicen de la mejor manera. El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que debido a que el Dr. Herman Horacio Mendía Alarcón, presentó su carta de renuncia por jubilación, él dejará de desempeñar el puesto de Coordinador del curso, por tal motivo a partir del 1 de julio del presente año mi persona asumirá el cargo de Coordinador del Curso de Operatoria Dental II. Sin otro particular, me suscribo. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.3.1 Darnos por enterados del cambio de Coordinador del Curso de Operatoria Dental II.

8.3.2 Autorizar el cambio de Coordinador del Curso de Operatoria Dental II, nombrando al Dr. Boris Kassim López González, a partir del 01 de julio de 2024.

8.4 Solicitud de la Licda. Heidi Elizabeth Molina Arana, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas con fines de promoción docente.
El Órgano de Dirección conoce la solicitud de reconocimiento y aval que presentó la Licda. Heidi Elizabeth Molina Arana, Profesora Titular VI de Biblioteca, registro de personal No. 940054, quien lo requiere para dar cumplimiento con lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **EVENTO**: Jornada Regional 2024 "Las Bibliotecas y la Integridad Académica en la Era Digital", realizado en Quetzaltenango el 21 de junio de 2024, con una licencia con goce de salario. Asimismo, adjunta el diploma de participación que acredita lo indicado.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,501 al 14,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 17-2024

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.4.1 Darnos por enterados de la solicitud de la Licda. Heidi Elizabeth Molina Arana, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas con fines de promoción docente.

8.4.2 Reconocer y avalar la participación de la **LICDA. HEIDI ELIZABETH MOLINA ARANA,** Profesora Titular VI de Biblioteca de esta Facultad, Registro de Personal No. 940054, en la Jornada Regional 2024 "Las Bibliotecas y la Integridad Académica en la Era Digital", realizado en Quetzaltenango el 21 de junio de 2024.

8.5 Respuesta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, con respecto a la solicitud de viáticos para el Dr. Luis Arturo De León Saldaña.
Se conoció carta de fecha 28 de junio de 2024, Ref. FO.TESO.052-2024, dirigida al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario, por el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, que literalmente dice: ..."Reciba un cordial saludo. Atentamente me refiero al oficio REF: F.O.JD. 315-2024 de fecha 18 de junio de 2024, relacionado a la sesión ordinaria celebrada por Junta Directiva de esta Facultad el jueves 30 de mayo de 2024, en la que se dio a conocer la solicitud del Dr. Luis Arturo De León Saldaña, con Ref. A O.S.P. 024-2024 con fecha 16 de mayo de 2024, en la que solicitó viáticos para asistir al VI Congreso de Egresados del Posgrado en Odontopediatría de la Universidad de Costa Rica, que se desarrolló durante el período comprendido del 30 de mayo al 01 de junio de 2024. Respecto a la consulta a Tesorería indicada en el numeral 5.1.2 en cuanto a si aún está dentro del plazo permitido para ingresar solicitudes de viáticos, se considera que efectivamente, a la presente fechar aún es factible tramitar dicha solicitud, tomando en cuenta que el profesional realizó su solicitud con la debida anticipación. Sin otro particular, atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.5.1 Darnos por enterados de la respuesta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, con respecto a la solicitud de viáticos para el Dr. Luis Arturo De León Saldaña.

8.5.2 Autorizar al **DR. LUIS ARTURO DE LEÓN SALDAÑA**, Registro de Personal No. 19990827, un (1) día de viáticos por la erogación de CIENTO VEINTIOCHO DÓLARES EXACTOS ($128.00), bajo el renglón de gastos presupuestario No. 4.1.10.1.01.131 (viáticos al exterior), para asistir al VI Congreso de Egresados del Posgrado en Odontopediatría de la Universidad de Costa Rica, realizado del 30 de mayo al 01 de junio de 2024 en la Universidad de Costa Rica.

8.5.3 Informar al Dr. Luis Arturo de León Saldaña, que debe cumplir con las reformas aprobadas en el Punto Cuarto, Inciso 4.1 del Acta No. 09-2017 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 24 de marzo de 2017, las cuales modifican los Artículos 26 y 27 del Reglamento de Gastos de Representación, Viáticos, Gastos Conexos y Gastos por Atención y Protocolo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como con el Artículo 42,

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,501 al 14,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

inciso 42.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8.6 Respuesta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, con respecto al incremento a la ayuda becaria otorgada para los estudiantes de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
Se conoció carta de fecha 28 de junio de 2024, Ref. FO.TESO.053-2024, dirigida al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario, por el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, que literalmente dice: …"Reciba un cordial saludo. Atentamente me refiero al oficio REF: F.O.J.D. 318-2024 de fecha 18 de junio de 2024, relacionado a la sesión ordinaria celebrada por Junta Directiva de esta Facultad el jueves 30 de mayo de 2024, en la que se dio a conocer la solicitud del Dr. Leonel Arriola Barrientos, Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, con Ref. A.0.S.P.-EPS 63-2024 con fecha 16 de mayo de 2024, en la que solicitó un incremento significativo, en el valor de la ayuda becaria, duplicando su monto, para los estudiantes que actualmente están llevando a cabo su Programa de Ejercicio Profesional Supervisado en diversas sedes del interior del país y que tienen asignada ayuda becaria por parte de la Facultad. Respecto a la consulta al Departamento de Tesorería indicada en el numeral 5.5.2, se informa que no es factible duplicar el presupuesto establecido ya que ocasionaría detrimento en la disponibilidad de otros rubros de gastos del presupuesto ordinario de la Facultad de Odontología. Las ayudas becarias que se están gestionando en el presente año en la Tesorería de la Facultad, ascienden a Q.28,000 00, (Se adjunta cuadro). Tomando en cuenta que el presupuesto anual asignado para las ayudas becarias en la partida 4.1.10.2.02.4.16 "Becas de Estudio en el Interior" es de Q100,000.00, el saldo a usarse para futuras autorizaciones asciende a Q.72,000.00 en lo que resta del año. Sin otro particular, atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.6.1 Darnos por enterados de la respuesta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, con respecto al incremento a la ayuda becaria otorgada para los estudiantes de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8.6.2 Responder al Dr. Leonel Arriola Barrientos, Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, que con base a la respuesta técnica del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, no se puede autorizar el incremento solicitado a las ayudas becarias del Programa Ejercicio Profesional Supervisado.

8.7 Respuesta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, con respecto a la solicitud de ampliación de horario a INDEFINIDO de 2 horas de 11:30 a 13:30 horas para la Dra. Laura Beatriz Echeverría Echeverría.
Se conoció carta de fecha 28 de junio de 2024, Ref. FO.TESO.054-2024, dirigida al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario, por el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, que literalmente dice: …"Reciba un cordial saludo. Atentamente me refiero al oficio REF: F.O.J.D. 322-2024 de fecha 18 de junio de 2024, relacionado a la sesión ordinaria celebrada por Junta Directiva de esta Facultad el jueves 30 de mayo de 2024, en la que se dio a conocer la solicitud de la Dra. Laura Beatriz Echeverría Echeverría, Profesora Titular IV de la Disciplina de Prótesis Parcial Removible, con el visto bueno de la Doctoras Aura Valeska Ríos

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,501 al 14,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Quiroa, Coordinadora y Grelly Mireya Reynoso Monterroso, Directora del Área de Odontología Restaurativa, con Ref. AOR-025-2024 con fecha 30 de abril de 2024, en la que solicita ampliación de horario laboral a indefinido de dos (2) horas de lunes a viernes de 11:30 a 13:30 horas. Respecto a la consulta al Departamento de Tesorería indicada en el numeral 8.7.2., en cuanto a la factibilidad de proceder con la solicitud de ampliación de horario a indefinido de dos (2) horas, para la Dra. Laura Beatriz Echeverría Echeverría, se les informa que, para el presente caso, lo solicitado se podrá definir al momento de la elaboración del presupuesto anual para el año 2025, momento en el cual se definirá si existe disponibilidad para tal efecto. Sin otro particular, atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.7.1 Darnos por enterados de la respuesta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, con respecto a la solicitud de ampliación de horario a INDEFINIDO de 2 horas de 11:30 a 13:30 horas para la Dra. Laura Beatriz Echeverría Echeverría.

8.7.2 Informar a la Dra. Laura Echeverría Echeverría, sobre la opinión técnica del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista.

8.8 Información sobre el arancel tratamiento periodontal.
Se conoció carta de fecha 02 de julio de 2024, Ref.: AMQUP 26-2024, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Lissy Claudette Solares Sosa, Coordinadora de la Disciplina de Periodoncia del Área Médico-Quirúrgica, que literalmente dice: ..."Me dirijo a ustedes en respuesta a la solicitud de información sobre el cálculo del arancel del Mantenimiento Periodontal, tras la aprobación de las modificaciones en los requisitos clínicos de la Disciplina de Periodoncia, según consta en el Punto Décimo, Inciso 10.1, Sub incisos 10.1.1, 10.1.2 y 10.1.3 del Acta 12-2024 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva, el martes 14 de mayo de 2024. En el Punto Décimo Cuarto, Incisos 14.1, 14.2 y 14.3 del Acta No. 26-2013 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva el lunes 23 de septiembre de 2013, el Órgano de Dirección acordó: "Aprobar el Normativo del Tratamiento Periodontal de Mantenimiento..." En este normativo, en el Capítulo V: Del Arancel, se establece que "El arancel del tratamiento periodontal de mantenimiento tendrá un precio de Q35.00 quetzales, el cual incluye hasta un máximo de 6 radiografías". Adjunto a la presente, una copia del Punto Décimo Cuarto del acta mencionada y del normativo aprobado en esa fecha para su referencia. Sin otro particular, suscribo, atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.8.1 Darnos por enterados de la información sobre el arancel tratamiento periodontal.

8.8.2 Solicitar a la Disciplina de Periodoncia del Área Médico-Quirúrgica, realice un estudio del gasto y nos informe de este tratamiento periodontal de mantenimiento, para actualizar el arancel del mismo.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,501 al 14,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.9 Carta del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico -DEPPA, informando de los profesores que obtuvieron resultados menores a 64.56 puntos en la opinión estudiantil o personal bajo su cargo en la evaluación correspondiente al año 2023.

Se conoció carta de fecha 04 de julio de 2024, REF.DEPPA.300-2024, dirigida a la Junta Directiva, por la M.Sc. Maylin Suleny Bojórquez Roque, Jefe del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico -DEPPA-, que literalmente dice: …"En atención a lo que establece el Artículo 53 del Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica, modificado por el Consejo Superior Universitario en el Punto Octavo, Inciso 8.2 del Acta No. 14-2014, envío para conocimiento de los Honorables Miembros de la Junta Directiva, la lista de profesores que obtuvieron resultados menores a 64.56 puntos en la opinión estudiantil o personal bajo su cargo en la evaluación correspondiente al año 2023. Asimismo, se solicita dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo mencionado, en el sentido de que el órgano de dirección conozca los resultados de dicho reporte, notifique a los profesores que se incluyen en el mismo y le dé seguimiento a la capacitación respectiva para corregir los aspectos deficientes. Agradezco la atención, suscribo de los Señores Miembros de la Junta Directiva, deferentemente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.9.1 Darnos por enterados de la carta del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico -DEPPA-, informando de los profesores que obtuvieron resultados menores a 64.56 puntos en la opinión estudiantil o personal bajo su cargo en la evaluación correspondiente al año 2023.

8.9.2 Solicitar al Secretario, Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, notifique a los profesores y le dé el seguimiento a la capacitación respectiva para corregir los aspectos deficientes.

8.10 Carta de los Doctores Fernanda Arriola Gallina, Julia Nineth Melgar Cardona y Gustavo Adolfo De La Roca García, Coordinador del Departamento de Diagnóstico, informando sobre el incidente ocurrido con la estudiante Laura Sofía Calderón Barrera, registro académico No. 201804267.

Se conoció carta de fecha 04 de julio de 2024, Ref. DX-21-2024, dirigida a la Junta Directiva, por los Doctores Fernanda Arriola Gallina, Julia Nineth Melgar Cardona y Gustavo Adolfo De La Roca García, Coordinador del Departamento de Diagnóstico, que literalmente dice: …"En base a el Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma) **TÍTULO VIII DE LA DISCIPLINA EN LA UNIVERSIDAD CAPÍTULO 1 DE LA DISCIPLINA ESTUDIANTIL EN LAS UNIDADES ACADÉMICAS** Artículo 95. Las sanciones disciplinarias que las autoridades universitarias podrán imponer a los alumnos, según la naturaleza de la falta cometida, son las siguientes:

a) Retiro durante la hora de clase;
b) Amonestación privada;
c) Amonestación pública;
d) Suspensión temporal;
e) Expulsión de la Unidad Académica y
f) Expulsión de la Universidad.

En caso de suspensión temporal y para efectos de asistencia, se considerará al alumno inasistente durante el tiempo que dure la sanción impuesta. Se hace de su

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,501 al 14,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

conocimiento que la estudiante de la Facultad de Odontología **Laura Sofia Calderón Barrera** con Carnet **201804267** fue amonestada privada y públicamente por los hechos descritos a continuación: Con base a los hechos acontecidos con la profesora de Diagnostico Dra. Fernanda Arriola, durante el desarrollo de la Fase I y II en la cual se presentaron múltiples inconvenientes como falta de conocimiento académico del tema por lo cual se le mando a leer y corregir el borrador indicado a la que respondió con mala educación, actitud negativa y presento un borrador que no era en el que se había trabajado aduciendo que la indicación era que ya estaba terminado (con esto tratando de engañar al profesor asignado) lo que hizo que se detuviera el proceso de diagnóstico con ese paciente hasta que se presentará preparada para realizarlo; recibiendo una llamada de atención verbal con quién estaba realizando dicho procedimiento ya que la falta de preparación académica, conocimiento y disposición de la estudiante no era la adecuada para un estudiante que quiere aprender el conocimiento de su catedrático, esto conllevo a que la estudiante recibiera una llamada de atención verbal por parte del Coordinador del Departamento de Diagnóstico Dr. Gustavo De la Roca, Se le dejaron ciertos temas para estudiar del proceso de diagnóstico los cuales se le evaluaron y fueron aprobados por la estudiante para continuar con su proceso de ingreso de pacientes en Diagnóstico. Según los hechos ocurridos descritos anteriormente recibió una Amonestación privada, basados en el **CAPÍTULO I DE LA DISCIPLINA ESTUDIANTIL EN LAS UNIDADES ACADÉMICAS** inciso b) Amonestación privada. **Cronología de los hechos sucedidos el día 02 de julio de 2024**. Estando en la oficina de Diagnóstico se presentó la estudiante diciendo que se le revisara Fase I y II del proceso de Diagnóstico le pregunte a qué hora la habían asignado a lo cual me respondió que ya hacía varios días. Luego pregunté porque no había venido, pero ella dijo que el paciente no había podido venir, sin embargo, siempre les digo que no citen al paciente hasta que resolvamos pendientes de completación, y orden de datos, descripción de lesiones, diagnósticos. Me mostró el borrador inicial que permite ver los avances. Fecha no recuerdo ella trajo un **borrador adicional**, el cual le dije que no podía estar haciendo planas porque esto confundía; que en la parte de atrás del borrador original fuera dando respuesta a lo que le había pedido. Entonces me mostro el original donde le había colocado firmas de lo que le había aceptado. Hasta donde me estaba mostrando en ese momento había diagnósticos los cuales no había aceptado todavía y no había descripción de lesiones por lo que le pedí que las describiera. Cuando volvió le pedí que me hiciera un borrador integrando toda la información y nuevamente me volvió a mostrar el borrador adicional, el cual al darle la vuelva fue donde pude observar que estaba practicando mi firma e inmediatamente le pregunte ¿y esto?, a los cual respondió así hago yo mi firma diciéndome si quiere le traigo el DPI, pero no lo tengo en este momento, pero se lo traigo. Se retiro por unos minutos y al regresar solo me mostro la información integrada en una hoja aparte y allí empezó el problema, porque le solicité el borrador que tenía las firmas, negando en todo momento que existía ese borrador; debido a eso solicité la intervención del Dr. Gustavo De La Roca y nuevamente negó la información e indicó que porque yo tenía muchos pacientes que ver y me había confundido de estudiante. Obviamente hay controles que me permiten saber en qué etapa van los estudiantes en su avance. Al sentirse acorralada con la situación cuando regresó dijo que la había traspapelado el borrador, lo entregó, aceptó y reconoció su error y se disculpó. Lo delicado de esta situación es poner al profesor en entredicho, poder hacer mal uso de una firma bastante similar para usos indebidos. Se están perdiendo los principios y valores éticos y morales. Según los hechos ocurridos descritos anteriormente recibió una Amonestación privada,

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,501 al 14,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

basados en el **CAPÍTULO I DE LA DISCIPLINA ESTUDIANTIL EN LAS UNIDADES ACADÉMICAS inciso c) Amonestación privada.** Adjunto copias de las pruebas mencionadas anteriormente y hacemos de su conocimiento para que se tomen las medidas disciplinarias correspondientes y está carta sea adjuntada a su expediente estudiantil. Sin otro particular, me suscribo. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.10.1 Darnos por enterados de la carta de los Doctores Fernanda Arriola Gallina, Julia Nineth Melgar Cardona y Gustavo Adolfo De La Roca García, Coordinador del Departamento de Diagnóstico, informando sobre el incidente ocurrido con la estudiante Laura Sofía Calderón Barrera, registro académico No. 201804267.

8.10.2 Ratificar la sanción emitida por los docentes Fernanda Arriola Gallina, Gustavo Adolfo De La Roca García y respaldar el proceder de la Dra. Julia Ninnet Melgar.

8.10.3 Adjuntar al expediente de la estudiante Laura Sofía Calderón Barrera, la sanción emitida por los docentes del Departamento de Diagnóstico, Área de Patología.

8.10.4 Hacer un llamado de atención a la estudiante Laura Sofía Calderón Barrera, informándole que este Órgano de Dirección, ha sido notificado de la sanción impuesta por los docentes Fernanda Arriola Gallina, Julia Nineth Melgar Cardona y Gustavo Adolfo De La Roca García. Se le comunica que su conducta ha faltado a los principios éticos más elementales y se le insta a corregir su comportamiento. Además, se le informa que esta situación será registrada en su expediente académico, afectándola en el futuro, incluyendo la selección de puesto en el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado (EPS).

8.11 Aprobación del Normativo de "**Procedimientos y Reglamentos para realizar fase III del proceso de Diagnóstico**", para los estudiantes de cuarto y quinto año pendientes de requisitos Clínicos.
Se conoció carta de fecha 04 de julio de 2024, Ref. DX-23-2024, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Gustavo Adolfo De La Roca García, Coordinador del Departamento de Diagnóstico, con el visto bueno del Dr. Guillermo Alejandro Ruiz Ordóñez, Director del Área de Patología, que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo. Solicitamos la aprobación del normativo de **PROCEDIMIENTOS y REGLAMENTOS PARA REALIZAR FASE III DEL PROCESO DE DIAGNÓSTICO** para los estudiantes de 4to., 5to. y Pendientes de Requisitos Clínicos. Adjuntamos físicamente dicho normativo. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.11.1 Darnos por enterados del Normativo de "Procedimientos y Reglamentos para realizar fase III del proceso de Diagnóstico", para los estudiantes de cuarto y quinto año pendientes de requisitos Clínicos.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,501 al 14,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.11.2 Aprobar el Normativo de "**Procedimientos y Reglamentos para realizar fase III del proceso de Diagnóstico**", para los estudiantes de cuarto y quinto año pendientes de requisitos Clínicos. Considerar que cuando no exista en el mercado la marca de la placa solicitada se acepte otra marca disponible que cuente con la misma calidad, para reposición de la misma.

8.11.3 Solicitar al Secretario Académico, envíe este normativo a las diferentes áreas y departamentos de la FOUSAC.

8.12 Respuesta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, con respecto a la solicitud de ampliación de horario a INDEFINIDO de 4 horas de 07:30 a 11:30 horas para el Dr. José Fernando Ávila González.
Se conoció carta de fecha 05 de julio de 2024, REF.FO.TESO.056-2024, dirigida al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario, por el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, que literalmente dice: ..."Reciba un cordial saludo. Atentamente me refiero al oficio REF: F.O.J.D. 341-2024 de fecha 27 de junio de 2024, relacionado a la sesión ordinaria celebrada por Junta Directiva de esta Facultad el jueves 14 de junio de 2024, en la que se dio a conocer la carta de fecha 07 de junio de 2024, Ref.: OCLUSION/002-07062024, del Dr. Rafel Esteban Díaz Rivas, Coordinador de la Disciplina de Oclusión , con el visto bueno de la Doctora Grelly Mireya Reynoso Monterroso, Directora del Área de Odontología Restaurativa, en la que solicita ampliación de horario laboral a indefinido de cuatro (4) horas de lunes a viernes de 07:30 a 11:30 horas, del Dr. José Fernando Ávila González, Profesor Titular IV de la Disciplina de Oclusión. Respecto a la consulta al Departamento de Tesorería, contenida en el numeral 8.9.2. del Acta 15-2024, en cuanto a la factibilidad de proceder con la solicitud de ampliación de horario a indefinido de cuatro (4) horas, para el Dr. José Fernando Avila González se les informa que, lo solicitado se podrá definir al momento de la elaboración del presupuesto anual para el año 2025, momento en el cual se definirá si existe disponibilidad para tal efecto. Sin otro particular, atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.12.1 Darnos por enterados de la respuesta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, con respecto a la solicitud de ampliación de horario a INDEFINIDO de 4 horas de 07:30 a 11:30 horas para el Dr. José Fernando Ávila González.

8.12.2 Informar al Dr. José Fernando Ávila González, sobre la opinión técnica del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista.

8.13 Solicitud del Dr. Boris Kassim López González, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas con fines de promoción docente.
El Órgano de Dirección conoce la solicitud de reconocimiento y aval que presentó el Dr. Boris Kassim López González, Profesor Titular VI del Departamento de Operatoria Dental, Registro de Personal No. 20070730, quien lo requiere para dar cumplimiento con lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **EVENTO**: Curso Estética en función integrando la función en el diseño de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,501 al 14,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

la sonrisa, llevada a cabo del 04 al 05 de julio de 2024, con una licencia con goce de salario. Asimismo, se adjunta el certificado de participación que acredita lo indicado.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.13.1 Darnos por enterados y reconocer y avalar la participación del **DR. BORIS KASSIM LÓPEZ GONZÁLEZ,** Profesor Titular VI del Departamento de Operatoria Dental de esta Facultad, Registro de Personal No. 20070730, en el Curso Estética en función integrando la función en el diseño de la sonrisa, llevada a cabo del 04 al 05 de julio de 2024.

8.14 Carta del Dr. Boris Kassim López González, Director del Departamento de Operatoria Dental, solicitando la contratación de un profesor interino de 4 horas, de 11:30 a 15:30 horas, para cubrir la plaza del Dr. Herman Horacio Mendía Alarcón, quien renunció por acogerse al plan de retiro por jubilación.
Se conoció carta de fecha 10 de julio de 2024, Ref.: Op. 032-2024, dirigida al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario, por el Dr. Boris Kassim López González, Director del Departamento de Operatoria Dental, que literalmente dice: …"Con un cordial saludo me dirijo a usted, deseando que sus actividades se realicen de la mejor manera. Por medio de la presente hago saber que el Dr. Boris Alexander Diéguez Gómez, no aceptó el nombramiento, para laborar como profesor interino, de 11:30 a 15:30 horas de lunes a viernes, dado lo anterior envío la terna para ocupar la plaza de profesor interino a partir del día 15 de julio del presente año.

Profesor retiro por jubilación	Horas de Contrato	Contratación Interino	Horario	Horas
Dr. Herman Horacio Mendía Alarcón	8	1. Dr. Kélin Roderico Escobar Roch. 2. Dra. Ana Luisa Corado Martínez. 3. Dra. Berta Abelina Castellanos Solares.	11:30 a 15:30 horas	4

Sin otro particular, me suscribo. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.14.1 Darnos por enterados de la carta del Dr. Boris Kassim López González, Director del Departamento de Operatoria Dental, solicitando la contratación de un profesor interino de 4 horas, de 11:30 a 15:30 horas, para cubrir la plaza del Dr. Herman Horacio Mendía Alarcón, quien renunció por acogerse al plan de retiro por jubilación.

8.14.2 Autorizar el nombramiento del **DR. KÉLIN RODERICO ESCOBAR ROCH**, Registro de Personal No. 20240952, como Profesor Interino Polivalente a término, asignado al Departamento de Operatoria Dental de esta Facultad, 4 horas diarias, de lunes a viernes, de 11:30 a 15:30 horas del 15 de julio al 31 de diciembre de 2024, con un sueldo mensual de CINCO MIL

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,501 al 14,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00). (En sustitución del Dr. Herman Horacio Mendía Alarcón, quien renunció por jubilación).

Las atribuciones del Dr. Kélin Roderico Escobar Boch, serán: Docencia, investigación y extensión, según se requiera en teoría, clínica y laboratorio, tanto intra como extramural, además de las actividades académicas y/o administrativas específicas encomendadas por los jefes inmediatos, así como aquellas actividades docentes que se le soliciten en coordinación y a requerimiento de las direcciones de otras áreas y/o departamentos de la Facultad, además de las que les designen las autoridades de la Facultad; y rendir los informes que le sean requeridos; las establecidas en los Artículos 7º., 8º., 25º., 26º. del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 72 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q,8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.15 Carta de la Dra. María Eugenia Castillo Escobar, Directora del Departamento de Odontopediatría, la cual envía la terna de profesionales para cubrir la plaza del Dr. Mario Enrique Taracena Enríquez, quien renunció por acogerse al plan de retiro por jubilación.

Se conoció carta de fecha 12 de julio de 2024, Ref. Odontopediatría 35-24, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. María Eugenia Castillo Escobar, Directora del Departamento de Odontopediatría, que literalmente dice: …"De manera atenta me dirijo a ustedes deseándole éxitos en sus labores diarias. Sirva la presente para hacer de su conocimiento que por jubilación del Doctor Mario Taracena se requerirán de dos docentes que cubran las actividades clínicas y académicas dentro del Departamento de Odontopediatría, por lo cual les envío las ternas de los docentes propuestos que se solicitan en dicho departamento, ya que la carga clínica en esta área es cada día más demandante y se necesita cubrir a su cabalidad, los horarios serían de lunes a viernes de las 7:30 a las 11:30 hrs. y de 11:30 a 15:30 hrs.

DOCENTE HORARIO 7:30 A 11:30 HRS.
1. DRA. EMILY MARIA FLORES RAMIREZ
2. DRA. ANDREA DEL ROSARIO ISIDRO HERNANDEZ
3. DRA. NELLY EDLIN RIVERA GONZALEZ

Y para el horario de 11:30 a 15:30 hrs. envío la siguiente terna:

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,501 al 14,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

DOCENTE HORARIO 11:30 A 15:30 HRS.
1. DRA. MARIA CRISTINA DE LA ROCA RAMIREZ
2. DRA. CRISTY AVILENE ZASO SOLIS
3. DRA. JOHANA DANIELA CASTILLO DE TREJO

Sin otro particular".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.15.1 Nombrar a término a la **DRA. EMILY MARÍA FLORES RAMÍREZ**, Registro de Personal No. 20240547, como Profesora Interina, asignada al Departamento de Odontopediatría, 4 horas diarias, de lunes a viernes, 07:30 a 11:30 horas del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2024, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00). (En sustitución del Dr. Mario Enrique Taracena Enríquez, quien renunció por acogerse al plan de retiro por jubilación).

Las atribuciones de la Dra. Emily María Flores Ramírez, serán: Docencia (teoría, clínica y laboratorio) tanto intra como extramural, Investigación y Extensión, en el Departamento de Odontopediatría; elaboración, reproducción y calificación de exámenes parciales, finales y de recuperación; además de actividades académicas especificas encomendadas por los jefes inmediatos y las autoridades de la Facultad y rendir los informes que le sean requeridos; las establecidas en los Artículos 7º., 8º., 25º. y 26º. del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y lo manejen o administren fondos públicos.

8.15.2 Nombrar a término a la **DRA. MARÍA CRISTINA DE LA ROCA RAMÍREZ**, Registro de Personal No. 20200708, como Profesora Interina, asignada al Departamento de Odontopediatría, 4 horas diarias, de lunes a viernes, 11:30 a 15:30 horas del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2024, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00). (En sustitución del Dr. Mario Enrique Taracena Enríquez, quien renunció por acogerse al plan de retiro por jubilación).

Las atribuciones de la Dra. María Cristina de la Roca Ramírez, serán: Docencia (teoría, clínica y laboratorio) tanto intra como extramural, Investigación y Extensión, en el Departamento de Odontopediatría; elaboración, reproducción y calificación de exámenes parciales, finales y de recuperación; además de actividades académicas especificas encomendadas

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,501 al 14,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

por los jefes inmediatos y las autoridades de la Facultad y rendir los informes que le sean requeridos; las establecidas en los Artículos 7º., 8º., 25º. y 26º. del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y lo manejen o administren fondos públicos.

NOVENO: Asuntos Administrativos.

9.1 Solicitud de licencia sin goce de sueldo del Sr. José Antonio Villavicencio Guzmán del 02 de julio al 31 de agosto de 2024.
Se conoce la solicitud de licencia ID: 96734 de fecha 02 de julio de 2024, dirigida a la Junta Directiva, por el Sr. José Antonio Villavicencio Guzmán, Auxiliar de Servicios I, Registro de Personal No. 20040471, quien solicita licencia sin goce de sueldo a partir del 02 de julio al 31 de agosto de 2024.

La Junta Directiva con base en lo establecido en la Norma 6ª de las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, **acordó**:

9.1.1 Conceder licencia sin goce de sueldo al **SR. JOSÉ ANTONIO VILLAVICENCIO GUZMÁN**, en su plaza como Auxiliar de Servicios I de la Facultad de Odontología, 8 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 15:30 horas, del 02 de julio al 31 de julio de 2024, para ocupar otra plaza como Operador de Equipo de Reproducciones I en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

9.2 Carta de renuncia presentada por el Sr. Salvador Arias Palomo al puesto de Auxiliar de Servicios I, a partir del 02 de julio de 2024.
Se conoció carta de fecha 02 de julio de 2024, dirigida al Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, Secretario Adjunto, por el señor Salvador Arias Palomo, Auxiliar de Servicios I, que literalmente dice: …"Por medio de la presente, me dirijo a usted para presentar formalmente mi renuncia al cargo de Auxiliar de Servicios I con efecto a partir del 02 de julio 2024. Esta decisión ha sido tomada para poder optar a otro cargo dentro de esta misma institución. Ha sido un privilegio estar en el puesto que he desempeñado y contribuir al equipo durante mi tiempo aquí. Aprecio sinceramente la oportunidad que me ha brindado para crecer personalmente y desarrollarme en mi campo de trabajo. Quedo a su disposición para cualquier consulta adicional. Atentamente".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,501 al 14,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 17-2024

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.2.1 Darnos por enterados y aceptar la renuncia presentada por el **SR. SALVADOR ARIAS PALOMO**, como Auxiliar de Servicios I de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a partir del 02 de julio de 2024.

DÉCIMO: Solicitudes a modificaciones a normas:

10.1 Rectificación de la ponderación de tratamientos realizados en pacientes niños en cuarto año del Curso de Odontopediatría de la Programación Docente 2024.
Se conoció carta de fecha 09 de julio de 2024, Ref. Odontopediatría 34-24, dirigida a la Juna Directiva, por los Doctores María Eugenia Castillo Escobar, Directora y Johanna Cabrera Ayuso, Coordinadora del Departamento de Odontopediatría, que literalmente dice: …"De manera atenta me dirijo a ustedes deseándole éxitos en sus labores diarias. Sirva la presente para solicitarles la enmienda en la programación docente 2024 para rectificar la ponderación de tratamientos realizados en pacientes niños en cuarto año. Adjuntamos las notas correctas. Sin otro particular. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

10.1.1 Darnos por enterados de la rectificación de la ponderación de tratamientos realizados en pacientes niños en cuarto año del Curso de Odontopediatría de la Programación Docente 2024.

DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO SEGUNDO: Informes:

12.1 Del Decano.

12.1.1 Informe del Señor Decano con respecto al Proyecto de investigación de la Dirección General de Investigación -DIGI-, donde se obtuvo ayuda económica para la compra de un escáner intraoral marca Medit 600 con su respectiva computadora, para uso del personal docente y estudiantes de esta casa de estudios.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.1.1 Darnos por enterados y agradecer el informe del Señor Decano con respecto al proyecto de investigación de la Dirección General de Investigación -DIGI-, donde se obtuvo ayuda económica para la compra de un escáner intraoral marca Medit 600 con su respectiva computadora, para uso del personal docente y estudiantes de esta casa de estudios.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,501 al 14,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.2 Del Secretario.

12.2.1 El Secretario, Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, informa a los miembros de Junta Directiva, que aún no se ha recibido la solicitud de autorización para realizar las convocatorias de elecciones durante el segundo semestre 2024.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.2.1.1 Requerir al Consejo Superior Universitario, la solicitud de autorización para realizar las convocatorias en esta unidad académica durante el segundo semestre 2024. Esta solicitud obedece a la necesidad de llevar a cabo los procesos electorales pertinentes conforme a lo dispuesto en las leyes y reglamentos universitarios. Los cargos para los cuales se requiere convocar a elecciones son los siguientes:

CARGO
Decano
Vocal III ante la Junta Directiva
Vocales Estudiantiles IV y V ante Junta Directiva
Representante Docente y Estudiantil ante el Consejo Superior Universitario
Jurados para Concursos de Oposición

12.3 Del Secretario Adjunto.
No hay documentos que tratar.

12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.
No hay documentos que tratar.

12.5 De las Áreas y/o Departamentos.

12.5.1 Informe de asistencia de estudiantes y de los tratamientos realizados, correspondiente al Proyecto de la Clínica de los Sábados de abril, mayo y junio de 2024.
Se conocieron las solicitudes de fecha 02 de mayo de 2024, Ref.: F.O.D. 068-2024, 31 de mayo de 2024, Ref. F.O.D. 082-2024 y 03 de julio de 2024, Ref.: F.O.D. 004-2024, dirigidas al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario, por el Dr. William Raúl Laparra Velasco, Coordinador del Proyecto de la Clínica de los Sábados, que literalmente dice: …"Me es grato saludarlo, deseándole éxitos y bendiciones en sus actividades diarias. El motivo de la presente es presentarle el "Informe de asistencia de estudiantes y de los tratamientos realizados, correspondiente al Proyecto Plan Sábados, abril 2024", con base en el PUNTO PRIMERO, Inciso 1.2, del Acta No. 08-2024, celebrada el 04 de abril de 2024. En dicho informe se adjunta el reporte de asistencia del personal docente, asistencia de estudiantes y el número de procedimiento clínicos que se brindaron en las diferentes disciplinas que se están cubriendo en el proyecto los sábados: 6,13,20 y 27 de abril de 2024. Sin otro particular, me suscribo de usted. Atentamente". Seguidamente se conoce carta de fecha 31 de mayo de 2024, Ref.: F.O.D. 082-2024, que literalmente dice: …"Me es grato saludarlo, deseándole éxitos y bendiciones

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,501 al 14,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

en sus actividades diarias. El motivo de la presente es presentarle el "Informe de asistencia de estudiantes y de los tratamientos realizados, correspondiente al Proyecto Plan Sábados, abril 2024", con base en el PUNTO PRIMERO, Inciso 1.2, del Acta No. 08-2024, celebrada el 04 de abril de 2024. En dicho informe se adjunta el reporte de asistencia del personal docente, asistencia de estudiantes y el número de procedimiento clínicos que se brindaron en las diferentes disciplinas que se están cubriendo en el proyecto los sábados: 4,11,18 y 25 de mayo de 2024. Sin otro particular, me suscribo de usted. Atentamente". Seguidamente se conoce carta de fecha 03 de julio de 2024, Ref.: F.O.D. 004-2024, que literalmente dice: …"Me es grato saludarlo, deseándole éxitos y bendiciones en sus actividades diarias. El motivo de la presente es presentarle el "Informe de asistencia de estudiantes y de los tratamientos realizados, correspondiente al Proyecto Plan Sábados, abril 2024", con base en el PUNTO PRIMERO, Inciso 1.2, del Acta No. 08-2024, celebrada el 04 de abril de 2024. En dicho informe se adjunta el reporte de asistencia del personal docente, asistencia de estudiantes y el número de procedimiento clínicos que se brindaron en las diferentes disciplinas que se están cubriendo en el proyecto los sábados: 01, 08, 15 y 29 de junio de 2024. Sin otro particular, me suscribo de usted. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.5.1.1 Darnos por enterados del informe de asistencia de estudiantes y de los tratamientos realizados, correspondiente al Proyecto de la Clínica de los Sábados de abril, mayo y junio de 2024.

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
No hay documentos que tratar.

12.7 Individuales de personas extra-facultativas.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO TERCERO: Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO CUARTO: Incorporaciones:
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO QUINTO: Otros Asuntos:
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO SEXTO: Constancias:

16.1 Se da por finalizada la presente sesión siendo las trece horas con treinta minutos (13:30) en el día y lugar indicados en el principio de la presente acta. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,501 al 14,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 17-2024

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus
VOCAL III

Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar
VOCAL V

Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón
SECRETARIO

OATM/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 13,501 al 14,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020